

Original

Que, mediante Sesión de Concejo Municipal Extraordinaria N° 002-2019, de fecha 07 de enero del 2019, el Concejo Municipal aprobó por unanimidad otorgar facultades generales y facultades especiales de representación judicial correspondiente a la representación legal de la entidad al Procurador Público



Que, el artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que prescribe, autorizar al Procurador Público Municipal, para que en defensa de los intereses y derechos de la Municipalidad y bajo responsabilidad inicie o impulse procesos judiciales (...);

El concejo municipal, a propuesta del alcalde, aprueba el Reglamento de Organización, Funciones y Responsabilidades de la Procuraduría Pública Municipal;



Los procuradores públicos municipales son funcionarios designados por el alcalde y dependen administrativamente de la municipalidad, y funcional y normativamente del Consejo de Defensa Judicial del Estado;



Que, de conformidad con el artículo 29° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que prescribe, la representación y defensa de los intereses y derechos de las municipalidades en juicio, se ejercitan a través del órgano de defensa judicial conforme a ley, el cual está a cargo de procuradores públicos municipales y el personal de apoyo que requiera;

Que, el artículo 47° de la Constitución Política del Perú, establece que la defensa de los intereses del Estado está a cargo de los Procuradores Públicos conforme a ley;

CONSIDERANDO:

Abog. Luis Enrique Cerna Alvares, en su condición de Procurador Público Municipal; y

El Acta de Sesión de Concejo Municipal Extraordinaria N° 002-2019, de fecha 07 de enero del 2019, mediante el cual el Concejo Municipal, aprobó por unanimidad otorgar facultades generales y facultades especiales de representación judicial correspondiente a la representación legal de la entidad al

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
LA PRESENTE COPIA ES AUTÉNTICA DEL ORIGINAL AL QUE LE REMITO EN CASO NECESARIO.
20/02/20
Sra. Cruz Y Runkche Salazar



Honestidad y Trabajo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
LA PRESENTE COPIA ES AUTÉNTICA DEL ORIGINAL AL QUE LE REMITO EN CASO NECESARIO.
20/02/20
Sra. Cruz Y Runkche Salazar

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

La Victoria, 14 de enero del 2019

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 085 - 2019-MDLV/A